



correctas sean respetadas en los contratos, licencias y demas
 cosas que y nos habiendose otros asuntos de que
 tratar se termino el acto de que certifico

Clemente de Juana

Mariano Miguel

Mariano Alonso

Martin Lora

Manuel de la Peña

U. de
 Saturnino Ramos

Senor del dia 26
de Junio 1891

En la Villa de Villadiego a veintiseis de Julio de mil
 ochocientos noventa y uno, reunido el Ayuntamiento en su
 sala capitular para celebrar sesion ordinaria y abierto el acto ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente de Juana y asisten-
 cia de los señores, Alonso, Miguel, Lora y de la Peña, se dio lectura
 del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Dada cuenta
 de un oficio del Sr. Teniente de la Guardia Civil de esta linea
 referente a que se manifieste que cantidad se halla dispuesta a
 abonar esta Corporacion para alquiler de la casa que ocupa la Guar-
 dia Civil del Puerto de esta Villa, se acordo que se manifieste que
 se continuara abonando por dicho concepto la cantidad de quinien-
 ta pesetas anuales que se hallan a este fin consignadas en el capi-
 tulo noveno de su presupuesto de gastos y se continuara consignando
 de dicha suma. Seguidamente se acordo sacar a publico
 remate la contrata para la construccion del toril y tablaros
 para la musica para las once de la mañana del dia diez

Casa Cuartel

Fortijos